

EDICTO No. 0046-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **GBA-152** ha proferido Resolución N° **VCT-002346** de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2017 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ~~RECHAZAR~~ la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones que le corresponden al señor FABIO ADELMO BUSTAMANTE RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 4 234 018 dentro del Contrato de Concesión No. GBA-152 en favor de la empresa MINAMBIMAG S.A.S identificada con el Nit 900623977-9 y presentada ante la autoridad el día 27 de junio de 2017 por medio del radicado No. 20179030040802, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor FABIO ADELMO BUSTAMANTE RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.234.018 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. GBA-152 y a la empresa MINAMBIMAG S.A.S identificada con el Nit 900623977-9, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

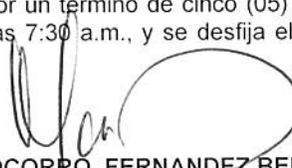
ARTÍCULO CUARTO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veinticinco (25) de enero de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el treinta y uno (31) de enero de 2018 las 4:00 p.m.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA

Experto G3 Grado 6

Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera

Proyecto: Ana Maria Celij V